



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001606-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que adopte las medidas necesarias para que las guardias en la Zona Básica de Salud Periurbana Norte de Salamanca sean realizadas por dos equipos, así como en todas las zonas básicas de salud de la Comunidad que tengan adscritas más de 15.000 tarjetas sanitarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En la actualidad la demarcación de la ZBS Periurbana Norte en Salamanca está formada por las siguientes localidades correspondientes a los municipios de Aldealengua, Aldearrubia, Almenara de Tormes, Cabrerizos, Castellanos de Moriscos, Castellanos de Villiquera, Juzbado, Monterrubio de la Armuña, Moriscos, San Cristóbal de la Cuesta, San Morales, Valverdón, Villamayor de la Armuña y Villares de la Reina. En la zona se



encuentran ubicadas un total de siete residencias, con centenares de personas con pluripatologías.

En el momento de redacción de esta PNL esta zona básica de salud tiene asignadas 20.190 tarjetas sanitarias y las guardias son realizadas exclusivamente por un equipo compuesto por médico/a y enfermero/a. Cuanto este equipo tiene que desplazarse a una localidad a atender una urgencia, deben cerrar el centro de salud, dejando fuera del mismo a las personas que en ese momento estén esperando para ser atendidas, o encontrándolo cerrado quienes acudan a recibir atención sanitaria durante esa salida externa del equipo de urgencias.

Esta situación, habitual por el número de tarjetas sanitarias de esta ZBS y el número de residencias de la misma, no garantiza en modo alguno una prestación sanitaria pública de calidad en la zona.

Por todo lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones que sean necesarias para:

1.º) Que las guardias en la Zona Básica de Salud Periurbana Norte de Salamanca sean realizadas por dos equipos, compuestos cada uno de ellos por médico/a y enfermero/a.

2.º) Las guardias de todas las zonas básicas de salud de Castilla y León que tengan adscritas más de 15.000 tarjetas sanitarias se realicen por al menos dos equipos, compuestos cada uno de ellos por médico/a y enfermero/a".

Valladolid, 7 de agosto de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández